



CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2020.

Nº 479 / VISTOS: El acuerdo N° 2487-128-2020; el oficio ordinario N° 3382-20 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 29-05-2020; el acta de la comisión de hacienda N° 20 del 11 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por Adenda Programa Fortalecimiento de RR.HH. 2020 por la suma de \$18.092.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliarios y otros	18.092.-
		TOTAL GASTOS	18.092.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	18.092.-
		TOTAL GASTOS	18.092.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1270090